INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00403-00**, informando que se hace necesario reprogramar la audiencia fijada en el presente asunto. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. REPROGRAMAR la audiencia dispuesta en el presente asunto y, en su lugar, SEÑALAR el día DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora judicial de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia de juzgamiento de que trata el ARTÍCULO 80 DEL CPTSS, lo cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA LIFESIZE, en el enlace: https://call.lifesizecloud.com/182]7677
- 2. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico <u>ilato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez